LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO "TRANSMILENIO S. A."

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1519 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), los portales web de las entidades deben atender los estándares de accesibilidad de nivel AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (WCAG 2.1), emitida por el World Wide Web Consortium (W3C).

Que para efectos de la presente certificación, también se toma como referencia técnica complementaria la Norma Técnica Colombiana NTC 5854:2011, la cual establece requisitos de accesibilidad para las páginas web en los niveles de conformidad A, AA y AAA.

Que con el propósito de consolidar la estrategia de transformación digital e inclusión social de la Entidad, TRANSMILENIO S. A. suscribió el Contrato N.º 1478 de 2025 con la empresa MICROSITIOS S. A. S., cuyo objeto consiste en: "*Contratar el análisis, diseño, pruebas de aseguramiento de la calidad (QA), operación y acompañamiento al despliegue de soluciones de software, soporte y administración de las herramientas de gestión web, en cumplimiento de la norma vigente en su nivel AA de accesibilidad para apoyar los procesos de transformación digital de TRANSMILENIO S. A.*"

Que con fundamento en la certificación técnica expedida el 30 de julio de 2026 por MICROSITIOS S. A. S., proveedor de los servicios de soporte y administración de las herramientas de gestión web de TRANSMILENIO S. A., se certifica que la sede electrónica oficial de la Entidad, disponible en el enlace https://www.transmilenio.gov.co/, cuenta con la disponibilidad de los siguientes recursos y mecanismos tecnológicos de accesibilidad:

1. Mecanismos para agregar texto alternativo a elementos no textuales, como imágenes, diagramas, mapas y sonidos.
2. Mecanismos para incorporar subtítulos, audiodescripción, cuando resulte aplicable, y guiones de texto a videos y demás elementos multimedia.
3. Funcionalidades para disponer textos con tamaño mínimo equivalente a 12 puntos, contraste adecuado y posibilidad de ampliación hasta el 200 % sin pérdida de contenido ni desconfiguración.
4. Código y estructura organizados mediante el uso del lenguaje de marcado, con identificación de enlaces y botones, navegación lineal y funcionalidad de búsqueda.
5. Recursos para incorporar etiquetas, instrucciones y advertencias en formularios y campos, incluida la identificación de los campos obligatorios.
6. Funcionalidades de navegación mediante teclado y tabulación en orden lógico, con identificación visible del elemento seleccionado.

7. Mecanismos de control para contenidos con movimiento, parpadeo o eventos temporizados, cuando estén presentes.
8. Recursos para presentar formularios, instrucciones y mensajes de error en español claro y comprensible.

La presente certificación deja constancia de la disponibilidad de los recursos y mecanismos tecnológicos implementados en el portal, de acuerdo con el alcance técnico certificado por el proveedor.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expide y firma la presente certificación a los 31 días de julio de 2026.

Atentamente,

JULIO CESAR GÓMEZ SUÁREZ
Director TIC

Proyectó: Rosario Salgado – Profesional Especializado Grado 06, Dirección TIC.
Revisó: Mauricio Bolaños Macías – Contratista, Dirección TIC.

Anexo: Certificación técnica expedida por MICROSITIOS S. A. S. el 30 de julio de 2026.

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS DE
MICROSITIOS SAS
NIT 830.083.023

CERTIFICA

Que el portal web desarrollado por MICROSITIOS S.A.S. en el marco del Contrato No. TMSA 1478 de 2025, vigente con Transmilenio S.A.S, fue diseñado y construido conforme a las condiciones técnicas de accesibilidad y usabilidad establecidas en los anexos técnicos de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La presente certificación acredita dicho cumplimiento durante la ejecución del contrato y respecto de los componentes técnicos y funcionales implementados dentro del alcance del desarrollo realizado por MICROSITIOS S.A.S.

Dentro del periodo mencionado, el portal cumple con los requisitos técnicos de accesibilidad aplicables al software, incluidos los relacionados con estructura, etiquetas, formularios, navegación, contraste, adaptabilidad y mecanismos de interacción, de conformidad con las Directrices WCAG 2.1 adoptadas por la citada resolución.

Esta certificación no comprende la generación, redacción, actualización, publicación o gestión de los contenidos incorporados por la entidad, y se limita a los elementos técnicos y funcionales integrados en el desarrollo del portal.

En particular, durante la ejecución del contrato se implementaron las siguientes directrices de accesibilidad web:

1. Mecanismos para agregar texto alternativo a elementos no textuales, como imágenes, diagramas, mapas y sonidos.
2. Mecanismos para incorporar subtítulos, audiodescripción, cuando resultara aplicable, y guiones de texto a videos y demás elementos multimedia.
3. Textos con tamaño mínimo equivalente a 12 puntos, contraste adecuado y posibilidad de ampliación hasta el 200 % sin pérdida de contenido ni desconfiguración.
4. Código y estructura organizados mediante un uso adecuado del lenguaje de marcado, con identificación coherente de enlaces y botones, navegación lineal y funcionalidad de búsqueda.
5. Formularios y campos con etiquetas, instrucciones y advertencias claras, incluida la identificación de los campos obligatorios.
6. Navegación mediante teclado y tabulación en orden lógico, con identificación visible del elemento seleccionado.
7. Mecanismos de control para contenidos con movimiento, parpadeo o eventos temporizados, cuando estuvieran presentes.
8. Uso de español claro y comprensible en formularios, instrucciones y mensajes de error.

La presente certificación deja constancia del cumplimiento técnico durante el plazo de ejecución del Contrato No. TMSA 1478 de 2025 y no comprende modificaciones, contenidos, configuraciones o intervenciones efectuadas con posterioridad a su terminación.

Se expide a los treinta (30) días, de julio del 2026.

Cordialmente,



LIDER DE PROYECTOS
MICROSITIOS S.A.S.